

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL AÑO 2013.

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, SE REUNIERON EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL PLANTEL VILLA DE SERIS, SITA EN BOULEVARD AGUSTÍN DE VILDÓSOLA Y AVENIDA BACHILLERES DE ESTA CIUDAD, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, DANDO INICIO A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO, SIENDO PRESIDIDA POR LA MTRA. MARGARITA MONTAÑO FIMBRES, DIRECTORA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, Y SUPLENTE DEL MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO; EL C.P. CONRADO LAVEAGA COTA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS Y ENTIDADES, Y SUPLENTE DEL LIC. CARLOS MANUEL VILLALOBOS ORGANISTA, SECRETARIO DE HACIENDA; LA M.I. ANA CLAUDIA BUSTAMANTE CÓRDOVA, DIRECTORA DE SERVICIOS ESCOLARES Y SUPLENTE DEL DR. HERIBERTO GRIJALVA MONTEVERDE, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA; LA LIC. ANA SILVIA VALENZUELA, COORDINADORA DEL ÁREA JURÍDICA Y SUPLENTE DEL LIC. SAMUEL ESPINOSA GUILLÉN, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA; MTRO. CARLOS ARTURO RAMÍREZ RIVERA, COORDINADOR DE ESTUDIOS INCORPORADOS Y SUPLENTE DEL MTRO. ROBERTO CRUZ MEDINA, RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA; EL PROFR. JOSÉ VÍCTOR GUERRERO GONZÁLEZ, DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE SONORA; PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO; L.A.E. JORGE TREVOR PINO, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA Y LIC. MANUEL DE JESÚS CUAMEA CRUZ, COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO ADSCRITO AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE ASUNTOS:
 - DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LAS LICITACIONES PÚBLICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA ESTUDIANTES, EMPLEADOS, VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y CONTENIDOS; PARA EL ARRENDAMIENTO DEL EQUIPO DE FOTOCOPIADO; PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA; Y PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA, LIMPIEZA Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO CON CARGO AL EJERCICIO 2014;

- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL TABULADOR DE SUELDOS Y CATÁLOGO DE PUESTOS 2013; Y AUTORIZACIÓN DEL SISTEMA DE ESTÍMULOS;

- V. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS, Y
- VI. CLAUSURA.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

LA **MTRA. MARGARITA MONTAÑO FIMBRES**, SUPLENTE DEL **MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL**, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, DA LA BIENVENIDA A TODOS LOS CONSEJEROS, AGRADECIENDO SU ASISTENCIA Y CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, SECRETARIO TÉCNICO, AGRADECE LA PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, RECABÁNDOSE PARA CONSTANCIA LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO.

UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, EL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO, **LIC. MANUEL DE JESÚS CUAMEA CRUZ** DECLARA QUE SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, POR LO QUE CEDE EL USO DE LA VOZ A LA **MTRA. MARGARITA MONTAÑO FIMBRES**, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, QUIEN PROCEDE A DECLARAR FORMALMENTE INAUGURADA LA MISMA.

ACUERDO II/3-EXT-2013.- EL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO, CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2013.

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO, EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, QUIEN DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA ÉSTA SESIÓN.

NO HABIENDO MODIFICACIONES AL MISMO, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO III/2-EXT-2013.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO, CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2013.

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS.

A CONTINUACIÓN Y PARA EL DESAHOGO DE ESTE TEMA, LA **MTRA. MARGARITA**

MONTAÑO FIMBRES, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, CEDE EL USO DE LA VOZ A EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, QUIEN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, SOLICITA A LOS SEÑORES CONSEJEROS AUTORIZAR LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN ACADÉMICA Y LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN CASO DE REQUERIRSE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TEMAS.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZAN LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN.

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LAS LICITACIONES PÚBLICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA ESTUDIANTES, EMPLEADOS, VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y CONTENIDOS; PARA EL ARRENDAMIENTO DEL EQUIPO DE FOTOCOPIADO; PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA; Y PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA, LIMPIEZA Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO CON CARGO AL EJERCICIO 2014.**

EN DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO** EXPONE QUE CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR LICITACIONES PÚBLICAS REFERENTES A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA ESTUDIANTES, EMPLEADOS, VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y CONTENIDOS; PARA ARRENDAMIENTO DEL EQUIPO DE FOTOCOPIADO; PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA; Y PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA, LIMPIEZA Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA EL EJERCICIO 2014, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR LOS PROCESOS DE LICITACIÓN ANTES MENCIONADOS, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS SERVICIOS Y MATERIALES A PARTIR DEL **PRIMER DÍA DE ACTIVIDADES DE 2014**.

EL DIRECTOR GENERAL, SEÑALA QUE SE CUENTA CON EL OFICIO NO. 05.06/1763/2013, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2013, MEDIANTE EL CUAL LA SECRETARÍA DE HACIENDA AUTORIZA LLEVAR A CABO LOS PROCESOS DE LICITACIÓN ANTES MENCIONADOS.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LAS LICITACIONES PÚBLICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA ESTUDIANTES, EMPLEADOS, VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y CONTENIDOS; PARA EL ARRENDAMIENTO DEL EQUIPO DE FOTOCOPIADO; PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA; Y PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA, LIMPIEZA Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO CON CARGO AL EJERCICIO 2014.

ACUERDO IV-1/3-EXT-2013.- CON FUNDAMENTO EN ARTICULO 12 FRACCIÓN I Y ARTICULO 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL; EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 11, SEGUNDO PÁRRAFO Y ARTICULO 22 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LLEVAR A CABO LAS LICITACIONES PÚBLICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA ESTUDIANTES, EMPLEADOS, VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y CONTENIDOS; PARA EL ARRENDAMIENTO DEL EQUIPO DE FOTOCOPIADO; PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA; Y PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA, LIMPIEZA Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO CON CARGO AL EJERCICIO 2014.

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL TABULADOR DE SUELDOS Y CATÁLOGO DE PUESTOS 2013; Y AUTORIZACIÓN DEL SISTEMA DE ESTÍMULOS.**

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DE DÍA, EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, EN USO DE LA VOZ, SEÑALA QUE COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS MEDIDAS Y LINEAMIENTOS DE REDUCCIÓN, EFICIENCIA TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL NÚMERO 36 DEL DÍA 6 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SE INSTRUMENTÓ UNA MODIFICACIÓN AL CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS 2013, LA CUAL CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

- ✓ SE REDUCE EL SUELDO BASE DEL PUESTO DE DIRECTOR DE ÁREA CON CLAVE 1102B (PUESTO ESPECÍFICO: JEFE DE UNIDAD).

PUESTO	SUELDO BASE		
	ACTUAL	AJUSTADO	DIFERENCIA
DIRECTOR GENERAL	43,093.60	43,093.60	0.00
DIRECTOR DE ÁREA (A)	32,458.60	32,458.60	0.00
SECRETARIO GENERAL	32,458.60	32,458.60	0.00
CONTRALOR INTERNO	32,458.60	32,458.60	0.00
DIRECTOR DE ÁREA (B)	32,458.60	27,012.05	-5,446.55
SUBDIRECTOR DE ÁREA	27,012.05	27,012.05	0.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	22,771.20	22,771.20	0.00
SECRETARIO PARTICULAR	22,771.20	22,771.20	0.00

- ✓ SE REDUCEN LOS MONTOS DEL SISTEMA DE ESTÍMULOS DEL PERSONAL DIRECTIVO, CON EL PROPÓSITO DE HOMOLOGAR EL TOTAL DE

REMUNERACIONES DE ESTE PERSONAL AL TABULADOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE ESTABLECE EL SISTEMA DE ESTÍMULOS DE MANERA INDEPENDIENTE AL TABULADOR DE SUELDOS.

PUESTO		ESTÍMULO MENSUAL		
		ANTERIOR	AJUSTADO	DIFERENCIA
1101A	DIRECTOR GENERAL	37,935.25	29,700.00	-8,235.25
1102A	DIRECTOR DE ÁREA	30,296.00	15,500.00	-14,796.00
1102B	DIRECTOR DE ÁREA	14,526.98	8,000.00	-6,526.98
1103A	SECRETARIO GENERAL	26,084.32	10,000.00	-16,084.32
1104A	CONTRALOR INTERNO	26,084.32	8,000.00	-18,084.32
1105A	SUBDIRECTOR DE ÁREA	19,719.08	8,000.00	-11,719.08
1106A	JEFE DE DEPARTAMENTO	5,675.00	5,675.00	0.00
1107A	SECRETARIO PARTICULAR	5,675.00	5,675.00	0.00

LAS MODIFICACIONES YA COMENTADAS, DAN LA PAUTA PARA ESTABLECER LA HOMOLOGACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES CON LOS PUESTOS DIRECTIVOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ALINEACIÓN:

**Alineación de niveles salariales netos
 Gobierno del Estado - COBACH**



Gobierno del Estado		COBACH (proyecto)	
Subsecretario	62,388.11	Director General	62,467.28
		Director "A"	41,070.63
		Secretario General	35,570.63
Director General	40,828.42	Contralor Interno	33,570.63
		Director "B"	29,541.27
		Subdirector	29,541.27
Director	24,298.32	Jefe de Departamento	24,078.89
		Secretario Particular	24,078.89



ESTABLECIDA LA ALINEACIÓN DE PUESTOS SE DEFINE LA HOMOLOGACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA, PARA CADA UNO DE LOS PUESTOS DIRECTIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES.

SE ESTABLECE LA HOMOLOGACIÓN EN BASE A LA REMUNERACIÓN FINAL NETA DE CADA PUESTO EN CADA ÁMBITO DE APLICACIÓN (COBACH – GOBIERNO DEL ESTADO), CONSIDERANDO, COMO LO MARCA EL ACUERDO, TODAS LAS PERCEPCIONES CUALQUIERA QUE SEA EL CONCEPTO CON EL CUAL SE DENOMINEN.

[Handwritten signatures and initials]

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2013**

Puesto	Remuneración Tabular	Sistema de Estímulos	Total de Remuneración	Gravamen	Remuneración Neta
 Director General	43,093.60	36,164.04	79,257.64	16,790.36	62,467.28
 Subsecretario	52,800.00	19,615.55	72,415.55	10,027.44	62,388.11
Diferencia	-9,706.40	16,548.49	6,842.09	6,762.92	79.17

Puesto	Remuneración Tabular	Sistema de Estímulos	Total de Remuneración	Gravamen	Remuneración Neta
 Director de Área (1102A)	32,458.60	20,368.79	52,827.39	11,756.76	41,070.63
 Director General	39,600.00	9,800.00	49,400.00	8,571.58	40,828.42
Diferencia	-7,141.40	10,568.79	3,427.39	3,185.18	242.21

SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL **ING. RAÚL LEONEL DURAZO AMAYA**, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, QUIEN EXPONE QUE PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO PROPORCIONÓ LOS SUELDOS TOTALES NETOS SEGÚN EL TABULADOR ESTATAL, A FIN DE QUE SE AJUSTARAN A ÉSTOS, LOS SUELDOS DE LOS FUNCIONARIOS DEL COLEGIO, YA QUE EN VIRTUD DE QUE LOS ÚLTIMOS SE ENCUENTRAN DE CONFORMIDAD CON EL TABULADOR AUTORIZADO POR LA FEDERACIÓN, MANIFESTANDO QUE EXISTE UNA DIFERENCIA EN AMBOS; ES POR ELLO QUE TAMBIÉN SE REDUCE EL SISTEMA DE ESTÍMULOS PARA EL PERSONAL DIRECTIVO, PARA QUE EL SUELDO NETO SEA EQUIVALENTE AL QUE SE ESTABLECE EN EL TABULADOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, TAL COMO LO SOLICITÓ LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.

DENTRO DE LA HOMOLOGACIÓN SALARIAL, ALGUNOS PUESTOS CON DETERMINADOS NIVELES SALARIALES ENCUADRAN EN UNO SOLO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, COMO EL CASO DEL DIRECTOR GENERAL QUE SE MUESTRA EN LA TABLA, TODA VEZ QUE EN EL TABULADOR ESTATAL SE CUENTA UN TOTAL DE 14 NIVELES Y EN EL DEL COLEGIO 33. LA MECÁNICA GENERAL FUE: SUELDO BASE, MÁS ESTÍMULO, MENOS GRAVAMEN, DANDO COMO RESULTADO EL SUELDO NETO HOMOLOGADO.

EL **PROFR. JOSÉ VÍCTOR GUERRERO GONZÁLEZ**, EN USO DE LA VOZ, PREGUNTA SI SE CUENTA CON EL TABULADOR AUTORIZADO POR LA FEDERACIÓN; ASIMISMO PREGUNTA CUÁL ES LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA DE ESTÍMULOS.

EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, RESPONDE QUE SÍ SE CUENTA CON EL TABULADOR AUTORIZADO POR LA FEDERACIÓN Y QUE EL TABULADOR DE SUELDOS QUE SE PRESENTA EN ESTA OCASIÓN ES ACORDE AL MISMO; RESPECTO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA DE ESTÍMULOS, EL DIRECTOR GENERAL RESPONDE QUE EL RECURSO PROVIENE DE LOS INGRESOS PROPIOS.

EL **PROFR. JOSÉ VÍCTOR GUERRERO GONZÁLEZ**, PREGUNTA CÓMO ESTÁ INTEGRADO EL RUBRO DE INGRESOS PROPIOS; A LO QUE EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, RESPONDE QUE SE COMPONE PRINCIPALMENTE POR LAS COLEGIATURAS, ADEMÁS DE OTROS CONCEPTOS COMO LO SON LOS REVOES OTORGADOS A LA ESCUELAS INCORPORADAS Y EL ARRENDAMIENTO DE LOS ESPACIOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS, ENTRE OTROS.

EL **PROFR. JOSÉ VÍCTOR GUERRERO GONZÁLEZ**, PREGUNTA SI SE TIENE ALGUNA ESTRATEGIA PARA EL OBTENER EL RECURSO PARA EL PAGO DE LOS ESTÍMULOS A FUTURO, YA QUE UNA VEZ QUE ENTREN EN VIGOR LAS NUEVAS DISPOSICIONES DERIVADAS DE LA REFORMA A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y SUS LEYES SECUNDARIAS, EN LO QUE SE REFIERE A LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN DE TIPO MEDIA SUPERIOR, SE DEJARÍA DE CAPTAR EL RECURSO, RESULTANDO UNA INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA HACER FRENTE AL PAGO DE LOS ESTÍMULOS. AFIRMA QUE LE PREOCUPA EL HECHO DE QUE SE PODRÍA ESTAR AUTORIZANDO ALGO QUE VA EN CONTRA DE LA NORMA, POR LO QUE SOLICITA SE REVISE ESTA SITUACIÓN.

EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, SEÑALA QUE EXISTE RECAUDACIÓN POR OTROS SERVICIOS QUE PRESTA EL COLEGIO, ADEMÁS DE QUE SE CUENTA TODAVÍA CON TIEMPO PARA ACATAR LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA GRATUIDAD, POR OTRO LADO, CUANDO LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN GRATUITA SE HAGAN MATERIALMENTE EFECTIVAS, EL GOBIERNO DEL ESTADO EN UN MOMENTO DADO, DEBERÁ IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS PARA APORTAR LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES PARA CUBRIR ESTOS GASTOS.

TOMA LA PALABRA EL **C.P. CONRADO LAVEAGA COTA**, SUPLENTE DEL SECRETARIO DE HACIENDA, QUIEN MANIFIESTA QUE EN EL GOBIERNO DEL ESTADO SE ESTÁN ANALIZANDO LOS TABULADORES DE SUELDOS Y HOMOLOGACIÓN DE ESTOS, EN LOS ORGANISMOS QUE COMO EN EL CASO DEL COBACH, SE RIGEN POR UN TABULADOR FEDERAL; Y A TRAVÉS DE LA NUEVA FIGURA DEL ESTADO APROBADA POR EL LEGISLATIVO LOCAL DENOMINADA OFICIALÍA MAYOR, EN CONJUNTO CON LA SECRETARIA DE HACIENDA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, A FIN DE EMITIR LOS DICTÁMENES A TODOS LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, INCLUYENDO AL SUBSISTEMA COBACH, POR LO QUE SOLICITA AL CONSEJO DIRECTIVO ESPERAR LA EMISIÓN DE DICHO DICTAMEN PARA PODER APROBAR EL TABULADOR SUELDOS Y EL SISTEMA DE ESTÍMULOS; YA QUE LA INSTRUCCIÓN GIRADA FUE LA DE APROBAR DICHO ACUERDO SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE EL DICTAMEN

FAVORABLE POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, PERO QUE EN ESTE CASO AL NO TENERLO NO PODRÍA APROBARSE EL ACUERDO.

EL **ING. RAÚL LEONEL DURAZO AMAYA**, SEÑALA QUE EN EL COLEGIO SE HA INICIADO PLÁTICAS CON LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS PARA IR DEFINIENDO LOS MECANISMOS PARA RESOLVER LA INSUFICIENCIA DE RECURSOS DERIVADO DE LA GRATUIDAD, SIN EMBARGO, APARTE DE LAS COLEGIATURAS EXISTEN OTROS CONCEPTOS QUE SI PODRÁN COBRARSE; POR OTRO LADO SEÑALA QUE SE TUVIERON REUNIONES CON PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A QUIENES SE LE EXPLICÓ QUE SE TRATA DE UN AJUSTE SALARIAL A LA BAJA PARA EL PERSONAL DIRECTIVO, Y QUE EL SISTEMA DE ESTÍMULOS ES SEPARADO DEL TABULADOR DE SUELDOS, COMO LO HACE EL GOBIERNO DEL ESTADO, AGREGANDO QUE DICHO AJUSTE SE ESTÁ REALIZANDO EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS MEDIDAS Y LINEAMIENTOS DE REDUCCIÓN, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO, EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE SE DEBE HACER LA HOMOLOGACIÓN DIRECTA CON EL TABULADOR DE SUELDOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, TAL Y COMO SE PRESENTA EN ESTA OCASIÓN; MANIFESTANDO QUE NO LE VE PROBLEMA PARA QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EMITA EL DICTAMEN FAVORABLE QUE VALIDE EL TABULADOR, YA QUE OFICIALÍA MAYOR FUE QUIEN PROPORCIONÓ LOS DATOS PARA REALIZAR LA MODIFICACIÓN SALARIAL.

EL **C.P. CONRADO LAVEAGA COTA**, EN USO DE LA VOZ, SEÑALA EL DÍA TRECE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE COMO FECHA TENTATIVA PARA QUE SE REÚNAN LAS INSTANCIAS INVOLUCRADAS Y COMIENCEN A EMITIR LOS DICTÁMENES Y SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL CONTRALOR INTERNO.

SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL **L.A.E. JORGE TREVOR PINO**, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, QUIEN MANIFIESTA QUE LO MÁS CONVENIENTE ES ESPERAR A QUE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EMITAN EL DICTAMEN FAVORABLE, A FIN DE ATENDER LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE ASÍ LO ESTABLECEN.

EL **PROFR. JOSÉ VÍCTOR GUERRERO GONZÁLEZ**, EN USO DE LA PALABRA ARGUMENTA QUE SE TIENE QUE VER EL ASUNTO EN CONJUNTO, CON UN TODO, PORQUE POR UN LADO EL DECRETO DEL EJECUTIVO ORDENA UN AJUSTE POR CUESTIONES DE AUSTERIDAD, PERO POR EL OTRO LADO, LA SECRETARIA DE HACIENDA NO PERMITE HACERLO EFECTIVO HASTA QUE SE CUMPLA CON LOS PROCEDIMIENTOS RESPECTIVOS, LO QUE GENERA UN CONTRASENTIDO QUE PADECE LA INSTITUCIÓN, POR LO QUE EN VIRTUD DE QUE EL ASUNTO SOMETIDO A APROBACIÓN SIGNIFICA UN AHORRO REAL, PROPONE QUE SE VOTE EL ACUERDO CONDICIONADO A LA OBTENCIÓN DEL DICTAMEN; YA QUE COMO SE EXPLICÓ LA MODIFICACIÓN PRESENTADA AL TABULADOR DE SUELDOS ES A LA BAJA, LO QUE REFLEJARÍA UN AHORRO PARA LA INSTITUCIÓN.

EN USO DE LA VOZ, LA **MTRA. MARGARITA MONTAÑO FIMBRES**, PREGUNTA AL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA CUAL SERÍA EL IMPACTO

RESPECTO DE APROBAR EL ACUERDO EN SUS TÉRMINOS SEÑALADOS, ES DECIR SIEMPRE Y CUANDO ESTÉ AVALADO POR DICHA SECRETARÍA.

EN C.P. **CONRADO LAVEAGA COTA**, EN USO DE LA VOZ, RESPONDE QUE EL TEMA DEL TABULADOR DE SUELDOS SERÁ PARA TODOS LOS ORGANISMOS Y ES UNA DETERMINACIÓN DEL OFICIAL MAYOR, POR LO QUE PROPONE ESPERAR EL DICTAMEN Y UNA VEZ OBTENIDO CITAR A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA A FIN APROBAR EL ACUERDO.

LA **MTRA. MARGARITA MONTAÑO FIMBRES**, PREGUNTA AL DIRECTOR GENERAL DEL COBACH, CUÁL SERÍA EL IMPACTO PARA EL COLEGIO ESPERAR LA EMISIÓN DEL DICTAMEN Y CITAR A UNA PRÓXIMA SESIÓN.

EN RESPUESTA A LO ANTERIOR, EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, SEÑALA QUE YA SE REBASÓ EL PLAZO LÍMITE DE TREINTA DÍAS ESTABLECIDO EN EL ACUERDO DE AUSTERIDAD PARA HACER LA HOMOLOGACIÓN Y POR LO TANTO SE ESTÁ VIOLANDO DICHA DISPOSICIÓN, ADEMÁS REITERA QUE EL AJUSTE ES A LA BAJA.

LA **MTRA. MARGARITA MONTAÑO FIMBRES**, PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO, ANTE LAS DOS POSTURAS DISTINTAS QUE PREVALECEN ENTRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, UNA DE ELLAS ES AUTORIZAR EL TABULADOR DE SUELDOS PARA CUMPLIR CON EL DECRETO DE AUSTERIDAD Y EL OTRO ESPERAR LA EMISIÓN DEL DICTAMEN POR PARTE DE LA OFICIALÍA MAYOR Y ENTONCES SOMETERLO A LA APROBACIÓN, DECLARA UN RECESO DE CINCO MINUTOS, A FIN DE CONSULTAR EL ASUNTO CON SUS SUPERIORES Y PODER TOMAR UNA DECISIÓN AL RESPECTO.

UNA VEZ CONSULTADO EL ASUNTO CON PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, LA **MTRA. MARGARITA MONTAÑO FIMBRES**, REANUDA LA SESIÓN Y CEDE EL USO DE LA PALABRA AL **PROFR. JOSÉ VÍCTOR GUERRERO GONZÁLEZ**, A FIN DE QUE HAGA LA PROPUESTA DEL ACUERDO.

EL **PROFR. JOSÉ VÍCTOR GUERRERO GONZÁLEZ**, SEÑALA QUE UNA VEZ ANALIZADOS LOS DOS ESCENARIOS QUE CONSISTEN EN QUE POR UN LADO HAY UN DECRETO DEL EJECUTIVO QUE OBLIGA AL ORGANISMO A REALIZAR UN AJUSTE SALARIAL Y POR OTRO LADO, LA NORMA INTERNA NOS LLEVA PRIMERO A CONTAR CON UN DICTAMEN FAVORABLE, ENTONCES EN EL ÁNIMO DE ENCONTRAR UNA SALIDA A ESTA SITUACIÓN, PROPONE QUE AUN SIN CONTAR CON EL DICTAMEN FAVORABLE POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, SE APLIQUEN LOS AJUSTES A LOS SUELDOS TAL Y COMO SE PROPONE, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS MEDIDAS Y LINEAMIENTOS DE REDUCCIÓN, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO; Y UNA VEZ QUE EL DICTAMEN SEA EMITIDO, EL COLEGIO YA ESTARÍA ATENDIENDO DICHA DISPOSICIÓN.

EL **L.A.E. JORGE TREVOR PINO**, EN USO DE LA PALABRA, MANIFIESTA QUE CONSULTÓ EL TEMA CON PERSONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y LA INSTRUCCIÓN FUE LA DE ESPERAR AL DIAGNÓSTICO QUE HARÁ LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN COORDINACIÓN CON LA OFICIALÍA MAYOR Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS EN EL PRÓXIMO MES DE ENERO.

EN USO DE LA VOZ, EL **C.P. CONRADO LAVEAGA COTA**, MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO CON LA MOCIÓN HECHA POR EL **L.A.E. JORGE TREVOR PINO**, EN EL SENTIDO DE ESPERAR LA EMISIÓN DEL DICTAMEN.

EL **PROFR. JOSÉ VÍCTOR GUERRERO GONZÁLEZ**, EN USO DE LA PALABRA, MANIFIESTA QUE TAL Y COMO SE SEÑALA EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL ACUERDO, EL PLAZO DE LOS TREINTA DÍAS ESTABLECIDO EN EL ACUERDO DE AUSTERIDAD PARA HACER LOS AJUSTES AL TABULADOR DE SUELDOS, YA CORRIÓ EN EXCESO, POR LO QUE CON INDEPENDENCIA DE SOMETER EL ACUERDO A VOTACIÓN, INSISTE EN QUE EL COLEGIO DEBERÁ APLICAR LOS ESTÍMULOS AJUSTADOS Y UNA VEZ APROBADO EL DICTAMEN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, ESTE YA SE ESTARÍA CUMPLIMENTANDO.

LA **MTRA. MARGARITA MONTAÑO FIMBRES**, EN USO DE LA VOZ, SEÑALA QUE LO CONVENIENTE ES ESPERAR AL MES DE ENERO PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN.

EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, MANIFIESTA QUE SI SE OPTA POR LA ESPERA DEL DICTAMEN, EL TRABAJADOR TENDRÍA QUE HACER LA DEVOLUCIÓN DEL DINERO, LO CUAL ES LESIVO PARA ESTE.

EL **L.A.E. JORGE TREVOR PINO**, SEÑALA QUE COMO SE MENCIONÓ ANTERIORMENTE, SI NO SE ESPERA DICHO DICTAMEN PODRÍA DERIVARSE UNA OBSERVACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.

EL **ING. RAÚL LEONEL DURAZO AMAYA**, EN USO DE LA VOZ, SEÑALA QUE EL ESPÍRITU DEL ACUERDO ES DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE AUSTERIDAD HOMOLOGANDO LOS SALARIOS AL TABULADOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL CUAL SE TUVO QUE REALIZAR EN DOS ETAPAS, DEBIDO A LAS CIRCUNSTANCIAS CONTRACTUALES ESPECIALES DEL COLEGIO, POR OTRA PARTE, EL ESPÍRITU DEL REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, ES QUE SE DEBE SOLICITAR EL DICTAMEN FAVORABLE A LA SECRETARIA DE HACIENDA POR CUESTIONES DE CONTROL PRESUPUESTAL PERO EN ESTE CASO NO SE ESTÁ AUMENTANDO SINO REDUCIENDO. LUEGO SE COLOCA AL COLEGIO EN UN PREDICAMENTO EN EL SENTIDO DE QUE SI NO SE APRUEBA POR EL CONSEJO EL ASUNTO SOMETIDO A CONSIDERACIÓN, SE INCUMPLE CON EL DECRETO DE AUSTERIDAD.

A FIN DE DAR CLARIDAD A LA POLÉMICA GENERADA Y CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA EL **ING. RAÚL LEONEL DURAZO AMAYA**, DA LECTURA AL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO DEL ACUERDO POR EL QUE

SE EMITEN LAS MEDIDAS Y LINEAMIENTOS DE REDUCCIÓN, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL NÚMERO 36 DEL DÍA 6 DE MAYO DE 2013, MISMO QUE A LA LETRA DICE: "EN LAS ENTIDADES DONDE EXISTAN SERVIDORES PÚBLICOS CUYAS PERCEPCIONES SALARIALES POR CUALQUIER CONCEPTO EXCEDAN DE LOS RANGOS PREVISTOS EN EL TABULADOR DE SUELDOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, LOS TITULARES DEBERÁN CORREGIR DICHA SITUACIÓN Y SOMETER A LA AUTORIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO CORRESPONDIENTES UN TABULADOR DE SUELDOS QUE REGULARICE DICHA SITUACIÓN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, A EFECTO DE QUE SUS PERCEPCIONES SALARIALES SE ENCUENTREN AJUSTADAS DENTRO DE LOS RANGOS QUE ESTABLECE EL CITADO TABULADOR O EL QUE SE EXPIDA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL". AGREGANDO QUE DICHA DISPOSICIÓN ES LA QUE SE PRETENDE DAR CUMPLIMIENTO CON LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL TABULADOR DE SUELDOS Y CATÁLOGO DE PUESTOS Y LA AUTORIZACIÓN DEL SISTEMA DE ESTÍMULOS.

EN RELACIÓN A LO ANTERIOR, EL **PROFR. JOSÉ VÍCTOR GUERRERO GONZÁLEZ**, MANIFIESTA QUE SE DEBE INSERTAR EN EL ACUERDO DE ESTE PUNTO EL ARTÍCULO CITADO Y LEÍDO ANTES, DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS MEDIDAS Y LINEAMIENTOS DE REDUCCIÓN, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO, YA QUE ES EL FUNDAMENTO LEGAL QUE LE DARÍA MAYOR VALIDEZ AL ACUERDO.

POR OTRO LADO, LA JUSTIFICACIÓN DEL ACUERDO SEÑALA QUE EL PROCEDIMIENTO PARA EL AJUSTE SALARIAL FUE ESTABLECIDO POR OFICIALÍA MAYOR, LO QUE ES INCORRECTO, PUES DICHO PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRA EN EL PROPIO DECRETO DE AUSTERIDAD.

EL **ING. RAÚL LEONEL DURAZO AMAYA**, COMENTA QUE EFECTIVAMENTE ES INCORRECTA LA REDACCIÓN EN CUANTO A QUE EL PROCEDIMIENTO LO ESTABLECE LA OFICIALÍA MAYOR, Y LA CONFUSIÓN RADICA EN QUE FUE ESTA DEPENDENCIA LA QUE EMITIÓ LOS LINEAMIENTOS VERBALES PARA REALIZAR EL AJUSTE SALARIAL.

EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, MANIFIESTA QUE SERÁN TOMADAS EN CUENTA LAS OBSERVACIONES DEL **PROFR. GUERRERO GONZÁLEZ**.

A CONTINUACIÓN, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LA AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL TABULADOR DE SUELDOS Y CATÁLOGO DE PUESTOS 2013; Y AUTORIZACIÓN DEL SISTEMA DE ESTÍMULOS, CON LAS OBSERVACIONES EXPUESTAS.

ACUERDO IV-2/3-EXT-2013.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN XI DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN I Y 21 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL

COLEGIO, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS A FAVOR Y LAS ABSTENCIONES DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y DEL DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE SONORA, AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL TABULADOR DE SUELDOS Y CATÁLOGO DE PUESTOS 2013 Y EL SISTEMA DE ESTÍMULOS PARA EL PERSONAL DIRECTIVO, CONDICIONADO A LA OBTENCIÓN DEL DICTAMEN FAVORABLE POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS MEDIDAS Y LINEAMIENTOS DE REDUCCIÓN, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL NÚMERO 36 DEL DÍA 6 DE MAYO DE 2013, EN PARTICULAR A LO SEÑALADO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL NUMERAL DÉCIMO TERCERO, QUE A LA LETRA DICE: "EN LAS ENTIDADES DONDE EXISTAN SERVIDORES PÚBLICOS CUYAS PERCEPCIONES SALARIALES POR CUALQUIER CONCEPTO EXCEDAN DE LOS RANGOS PREVISTOS EN EL TABULADOR DE SUELDOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, LOS TITULARES DEBERÁN CORREGIR DICHA SITUACIÓN Y SOMETER A LA AUTORIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO CORRESPONDIENTES UN TABULADOR DE SUELDOS QUE REGULARICE DICHA SITUACIÓN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, A EFECTO DE QUE SUS PERCEPCIONES SALARIALES SE ENCUENTREN AJUSTADAS DENTRO DE LOS RANGOS QUE ESTABLECE EL CITADO TABULADOR O EL QUE SE EXPIDA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL", ASÍ COMO A LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL Y SU REGLAMENTO.

EN OTRO ORDEN DE IDEAS, LA MTRA MARGARITA MONTAÑO FIMBRES, SUPLENTE DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA HACE ENTREGA DE UN DOCUMENTO POR EL CUAL DICHA SECRETARÍA SOLICITA INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA QUE GUARDA LA INSTITUCIÓN FIRMADA POR EL ÁREA DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL, ASIMISMO SOLICITA EL REPORTE DE LAS HORAS EXTRAS ASIGNADAS EN LOS AÑOS 2012 Y 2013 CON NOMBRE, NÚMERO DE HORA Y PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN, COMENTA ADEMÁS QUE DICHO INFORME DEBERÁ RENDIRSE EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES.

EL PROF. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO, INSTRUYE AL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO.

V. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS:

ACUERDO II/3-EXT-2013.- EL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO, CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2013.

ACUERDO III/3-EXT-2013.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ORDEN DEL

DÍA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO, CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2013.

ACUERDO IV-1/3-EXT-2013.- CON FUNDAMENTO EN ARTICULO 12 FRACCIÓN I Y ARTICULO 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL; EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 11, SEGUNDO PÁRRAFO Y ARTICULO 22 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LLEVAR A CABO LAS LICITACIONES PÚBLICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA ESTUDIANTES, EMPLEADOS, VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y CONTENIDOS; PARA EL ARRENDAMIENTO DEL EQUIPO DE FOTOCOPIADO; PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA; Y PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA, LIMPIEZA Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO CON CARGO AL EJERCICIO 2014.

ACUERDO IV-2/3-EXT-2013.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN XI DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN I Y 21 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS A FAVOR Y LAS ABSTENCIONES DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y DEL DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE SONORA, AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL TABULADOR DE SUELDOS Y CATÁLOGO DE PUESTOS 2013 Y EL SISTEMA DE ESTÍMULOS PARA EL PERSONAL DIRECTIVO, CONDICIONADO A LA OBTENCIÓN DEL DICTAMEN FAVORABLE POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS MEDIDAS Y LINEAMIENTOS DE REDUCCIÓN, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL NÚMERO 36 DEL DÍA 6 DE MAYO DE 2013, EN PARTICULAR A LO SEÑALADO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL NUMERAL DÉCIMO TERCERO, QUE A LA LETRA DICE: "EN LAS ENTIDADES DONDE EXISTAN SERVIDORES PÚBLICOS CUYAS PERCEPCIONES SALARIALES POR CUALQUIER CONCEPTO EXCEDAN DE LOS RANGOS PREVISTOS EN EL TABULADOR DE SUELDOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, LOS TITULARES DEBERÁN CORREGIR DICHA SITUACIÓN Y SOMETER A LA AUTORIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO CORRESPONDIENTES UN TABULADOR DE SUELDOS QUE REGULARICE DICHA SITUACIÓN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, A EFECTO DE QUE SUS PERCEPCIONES SALARIALES SE ENCUENTREN AJUSTADAS DENTRO DE LOS RANGOS QUE ESTABLECE EL CITADO TABULADOR O EL QUE SE EXPIDA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL", ASÍ COMO A LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL Y SU REGLAMENTO.

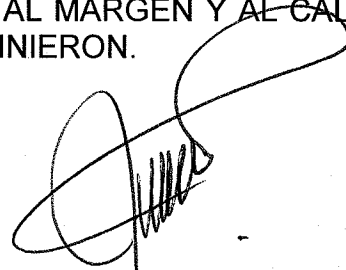
SUMA DE VOTOS: APROBATORIOS 22, DESAPROBATORIOS 0 Y ABSTENCIONES 2.

VI. CLAUSURA.

ACTO SEGUIDO, LA **MTRA. MARGARITA MONTAÑO FIMBRES**, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, AGRADECE DE PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU APERTURA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU CONSTANCIA TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



MTRA. MARGARITA MONTAÑO FIMBRES
DIRECTORA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Y SUPLENTE DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
Y CULTURA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
DIRECTIVO



C.P. CONRADO LAVEAGA COTA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS Y
ENTIDADES Y SUPLENTE DEL SECRETARIO DE
HACIENDA



**M.I. ANA CLAUDIA BUSTAMANTE
CÓRDOVA**
DIRECTORA DE SERVICIOS ESCOLARES Y
SUPLENTE DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
DE SONORA



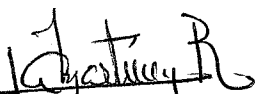
**PROFR. JOSÉ VÍCTOR GUERRERO
GONZALEZ**
DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE
SONORA



MTRO. CARLOS ARTURO RAMÍREZ RIVERA
COORDINADOR DE ESTUDIOS INCORPORADOS
Y SUPLENTE DEL RECTOR DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO DE SONORA

LIC. ANA SILVIA VALENZUELA
COORDINADORA DEL ÁREA JURÍDICA Y
SUPLENTE DEL RECTOR UNIVERSIDAD ESTATAL
DE SONORA





**PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ
ROMERO**
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO
DIRECTIVO



L.A.E. JORGE TREVOR PINO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL
COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA



LIC. MANUEL DE JESÚS CUAMEA CRUZ
COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO ADSCRITO
AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE
SONORA



LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL AÑO 2013, CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2013.